



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-IRM-2019-00047347-O

Machala, 16 de julio de 2019

Abogado  
Michael Jud Siguenza Davila  
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante resolución No. SCVS-IRM-2019-00005620 del 16 de Julio del 2019, se resolvió declarar la disolución de oficio de la compañía MARRICO CIA. LTDA, por incurrir en la causal de disolución establecida en los numerales 2 y 4 del artículo 377 de la Ley de Compañías, y se lo designó a usted como **LIQUIDADOR**.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades y responsabilidades determinadas en la Ley de Compañías, su normativa secundaria de aplicación y en el estatuto social de la compañía.

En su calidad de liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión, no obstante, por tratarse de una disolución de oficio, no se le puede extender la responsabilidad solidaria establecida en el artículo 386 de la Ley de Compañías.

Que a través de Secretaría de la Intendencia Regional Machala, se notifique el presente oficio al actual representante legal de la compañía MARRICO CIA. LTDA.

Atentamente,

**AB. DANNY AJILA ARMIJOS**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador de la compañía MARRICO CIA. LTDA. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." **Machala,**

18 JUL 2019

Abg. Michael Jud Siguenza Dávila  
C.C. No. 070277780-6.

N° TRAMITE: 51662-0041-19 31/07/19 11:26  
DOCUMENTO: Nombramiento del liquidador  
EXP: 97151



TRÁMITE NÚMERO: 4734



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3235
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	884
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702777806	SIGUENZA DAVILA MICHAEL JUD	LIQUIDADOR

**3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARRICO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SIGUENZA DAVILA MICHAEL JUD
IDENTIFICACIÓN	0702777806
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	PARA FINES DE LIQUIDACION

**4. DATOS ADICIONALES:**

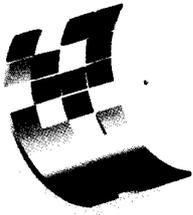
EL LIQUIDADOR EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA PARA FINES DE LIQUIDACION.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

  
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



**REGISTRO  
MERCANTIL  
MACHALA**



51662-0041-19 AB

OFICIO – RMCM – 268 - 2019 ✓

31 JUL 2019

Machala, 26 de Julio del 2.019 ✓

**ABOGADO**  
DANNY JAVIER AJILA ARMIJOS  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° SCVS-IRM-2019-00005620, dictada el 16 de Julio del 2.019, remito dos ejemplares originales del Nombramiento de Liquidador de la Compañía MARRICO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN", a favor de SIGUENZA DAVILA MICHAEL JUD, el mismo que fue registrado en la oficina a mi cargo el día 25 de Julio del 2.019.-

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

**AB. ROSA BARRE DE SÁNCHEZ**  
**REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA**

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48  
Teléfonos.: 2983197 - 2983203  
rosa.barre@dinardap.gob.ec  
Machala - Ecuador

R.D.: R.M.R.Z.